

presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

El aspirante que dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentara su documentación no podra ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, se formulara propuesta de nombramiento a favor del aspirante que siga en orden de méritos al descalificado.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento provisional

Aprobada por la Comisión Delegada de este Centro de Estudios la propuesta de nombramiento formulada por el Director del mismo, se procederá al nombramiento con carácter provisional, que será definitivo si el aspirante supera a satisfacción del Director del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción el período de prácticas de tres meses.

10.2. Nombramiento definitivo

Por el Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas se expedirá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del aspirante seleccionado que haya superado el período de prácticas, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial de Estados».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra el concurso-oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de fecha 10 de julio de 1971, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen, y que son los siguientes:

Camacho Díaz, Gonzalo.
Carrero Márquez, Juan de Dios.
Carvajal Saborido, Diego.
Nadales Gutiérrez, Juan.
Baldán Galván, Antonio.
Trujillo Sánchez, Antonio.

No se ha excluido a ningún solicitante.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición estará constituido, de acuerdo con la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio, de fecha 31 de julio último, de la siguiente forma:

El Ingeniero que suscribe, como Presidente; don Marcial Martínez Martínez, Ingeniero de Caminos, y don José María Portillo y Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales; y don Manuel Estrella Callejón, Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura el día 27 de octubre próximo, a las diez horas de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles el presente de notificación a todos los efectos.

Cádiz, 8 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.187-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición libre convocado para proveer dos plazas de Camineros, vacantes en la actualidad en la plantilla.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura para proveer dos plazas de Camineros, vacantes en la actualidad en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de fecha 10 de julio de 1971, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen, y que son los siguientes:

Miranda Ojeda, Francisco.
Navarro de la Corte, Cristóbal.
Ríos Salas, Miguel.
Ruiz Toledo, Antonio.

No se ha excluido a ningún solicitante.

El Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición estará constituido, de acuerdo con la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio, de fecha 31 de julio último, de la siguiente forma:

El Ingeniero que suscribe, como Presidente; don Marcial Martínez Martínez, Ingeniero de Caminos, y don José María Portillo y Ruiz, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales; y don Manuel Estrella Callejón, Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura el día 25 de octubre próximo, a las diez horas de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles el presente de notificación a todos los efectos.

Cádiz, 8 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.186-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Oficiales segundos de su plantilla administrativa.

Vacante una (1) plaza, de conformidad con el Estatuto Reglamentario de Funcionarios de Puertos de 23 de julio de 1953, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411-1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrirla, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Numero de plazas

Se convoca una (1) plaza.

1.1.1. Características de las plazas

a) De orden reglamentario.—La plaza de Oficial segundo, cuya provisión se convoca, son de la categoría de ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Junta, cuyas funciones son las propias de estos Cuerpos, dentro del cual se puede ascender hasta Jefe de Negociado de primera, todo de conformidad con el expresado Estatuto Reglamentario, y demás disposiciones complementarias.

b) De orden retributivo.—Dichas plazas estarán retribuidas con las percepciones que señalan los artículos 82, 83 y 84 del citado Estatuto Reglamentario.

1.2. Sistema selectivo

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las fases o pruebas que determina la Orden ministerial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1954.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún (21) años de edad.